CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
06 JUL 2018 13:03:56
Entrada 94110
SECRETARÍA DE ESTADO DE
RELACIONES CON LAS CORTES

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/34327 **22/05/2018** **90119**

AUTOR/A: MAURA BARANDIARÁN, Fernando (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que actualmente no existe ningún protocolo de Derecho Internacional que ampare la actuación de los bomberos de Andorra en territorio español, ni viceversa.

Respecto a si se ha previsto firmar algún tipo de acuerdo con el Gobierno de Andorra para proporcionar fundamento legal a las operaciones de cuerpos de seguridad, de protección civil y de emergencias en el país vecino, cabe indicar que se ha pedido el informe preceptivo a los servicios jurídicos competentes para tomar la decisión oportuna.

Madrid, 06 de julio de 2018